

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
TALENT MANAGEMENT C.A.
(TAMACA)-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Julio del año dos mil doce, ante mí, **DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **ALBERTO ACOSTA BURNEO**, en su calidad de Director General de la compañía denominada **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, según consta de la copia de su nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, actualmente domiciliado en el Cantón Samborondón y de paso por esta ciudad, siendo capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvasse autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio y la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **ALBERTO ACOSTA BURNEO**, en su calidad de Director General y por tanto representante legal de la compañía **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, quien declara que comparece debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil doce, conforme consta de la copia de su nombramiento

aceptado e inscrito y de la copia del acta respectiva, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil el veintisiete de Noviembre de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Diciembre de dos mil ocho, se constituyó la compañía **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**,

con un capital suscrito de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.-

DOS.DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, en sesión celebrada el dieciséis de Julio

del año dos mil doce, resolvió entre otros puntos lo siguiente: **Dos.Dos.Uno.-** Cambiar el domicilio principal de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón;

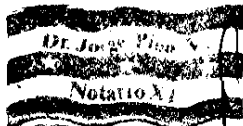
Dos.Dos.Dos.- Reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de dicha Junta, que se incorpora al presente instrumento; y,

Dos.Dos.Tres.- Autorizar al Director General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-----

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Alberto Acosta Burneo, en su calidad de Director General de la compañía **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil doce, declara lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que la Compañía cambia su domicilio principal del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón.-

TRES.DOS.- Que se reforma parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del dieciséis de Julio del año dos mil doce, cuya copia se incorpora al presente instrumento.-----

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- CUATRO.UNO.- Copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, de fecha dieciséis de Julio del año dos mil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA), CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

En el cantón Samborondón, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil doce, a las 10h00, en la oficina dos - uno del Edificio Mirador del Centro Comercial Plaza Lagos, ubicada en el kilómetro seis y medio de la Vía La Puntilla - Samborondón, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA) las siguientes personas: El señor ALBERTO ACOSTA BURNEO, propietario de cuatrocientas acciones; y, la señora DIANA SPURRIER ORTEGA, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía. Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del cambio del domicilio principal de la Compañía y la reforma parcial de su estatuto social.-

SEGUNDO PUNTO: En caso de aprobarse el punto anterior, encargar al Director General el otorgamiento de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la Compañía, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

TERCER PUNTO: En caso de aprobarse el primer punto, resolver acerca de la designación de los representantes legales de la Compañía.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por la señora Diana Spurrier Ortega, actuando como Secretario el Director General de la Compañía, señor Alberto Acosta Burneo. El Secretario constata que están presentes todos los Accionistas de la Compañía, luego de lo cual la Presidente declara instalada la sesión y la inicia manifestando que como es de conocimiento de los presentes, el giro de los negocios de la Compañía hace conveniente el cambiar su domicilio principal del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, para lo cual será necesario realizar varios trámites. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón-

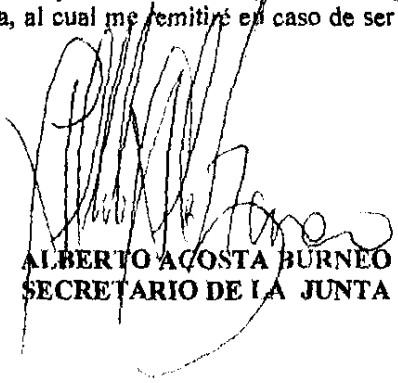
SEGUNDO: Reformar los Artículos Primero y Tercero del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: "**ARTÍCULO PRIMERO:** Al momento de su constitución, la compañía TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA) fue domiciliada en la ciudad de Guayaquil, pero actualmente su domicilio principal se encuentra en el Cantón Samborondón. La Compañía se rige por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos que se expidieren."; y, "**ARTÍCULO TERCERO:** El domicilio principal de la compañía TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA) es el Cantón Samborondón, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas.".-

TERCERO: Encargar al Director General de la Compañía que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados, incluyendo pero no limitándose a la inscripción de la antedicha

Escritura Pública y su resolución aprobatoria en los Registros Mercantiles de los Cantones Guayaquil y Samborondón; y, la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía; y,

CUARTO: Ratificar la designación de la señora DIANA SPURRIER ORTEGA y el señor ALBERTO ACOSTA BURNEO como Presidente y Director General de la Compañía, respectivamente, por un periodo de CINCO AÑOS, disponiendo que se cursen mutuamente los respectivos nombramientos y que procedan a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón una vez que se hayan concluido las gestiones para trasladar el domicilio principal de TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA) a dicho Cantón.-

El Presidente Ad-Hoc consulta a los asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstos responden con en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 10h30.- f) Diana Spurrier Ortega, Presidente, Accionista; f) Alberto Acosta Burneo, Director General - Secretario, Accionista.- **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remite en caso de ser necesario. Samborondón, 16 de Julio de 2012.-



ALBERTO ACOSTA BURNEO
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO: 35.669
FECHA DE REPERTORIO: 21/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Julio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Director General**, de la Compañía
TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA), a favor de **ALBERTO**
ACOSTA BURNEO, a foja 75.800, Registro Mercantil número 13.825.

ORDEN 33669



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR

ce



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



doce.- CUATRO.DOS.- Copia del nombramiento del Director General de ~~comercio~~
TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA), debidamente inscrito en el Registro
Mercantil del Cantón Guayaquil; y, demás documentos de ley.-----

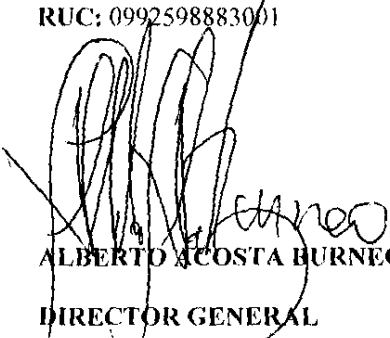
CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.- Anteponga y añada Usted, Señora Notaria, las
demás cláusulas y estipulaciones de estilo necesarias para la plena validez de la presente
Escritura Pública.-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ME FUE PRESENTADA Y QUE JUNTO CON
LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-----

Esta minuta está firmada por el Abogado Víctor Emiliano Pinoargote Jaramillo, con
Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número diez mil novecientos
cuarenta y seis.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta
voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

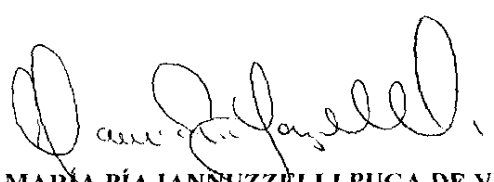
p. TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)

RUC: 0992598883001


ALBERTO ACOSTA BURNEO
DIRECTOR GENERAL

C.C.: 170591660-7 C.V.: 022-0001

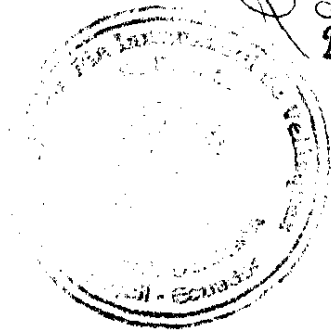
LA NOTARIA


DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

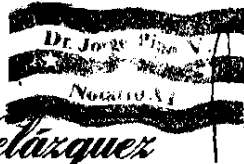


IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA
DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TALENT
MANAGEMENT C.A. (TAMACA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYLQUIL





Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**, otorgada ante mí, el veintisiete de noviembre del dos mil ocho. Tomo nota de la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA)**. Celebrada en este Registro Público el veintiséis de julio del dos mil doce con su respectiva aprobación según número de **resolución SC-IJ-DJC-G-12 0006293**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de La Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el dieciocho de octubre del dos mil doce.

Guayaquil, 27 de noviembre del 2012.



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón



Notario XI

Número de Repertorio:

2013- 14

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Enero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 109 a 130 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA) en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0006293] de fecha [Dieciocho de Octubre de Dos Mil Doce].

Firma manuscrita

Firma manuscrita
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.425

FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2013

HORA DE REPERTORIO: 11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006293, dictada el 18 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombon y la Reforma del estatuto de la compañía TALENT MANAGEMENT C.A. (TAMACA), de fojas 11.212 a 11.226, Registro Mercantil número 1.772. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 3425



Guayaquil, 29 de Enero de 2013

REVISADO POR:

del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978. DOY FE que la fotocopia precedente en 8 (ocho) fojas, es fiel copia del original.

11 ABR 2013

Guayaquil, de

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

Nº 0477876

MP 10M. 00